

CONSEJO NACIONAL DE OPERACION

ACTA DE LA REUNION No. 39

Fecha : Diciembre 19 de 1996
Lugar : ISA - Bogotá

ASISTENTES PRINCIPALES :

CHB
CHEC
CORELCA
EEB
EEPPM
EPSA
ESSA
ISA
ISA
ISAGEN
PROELECTRICA
UPME

Carlos Alberto Luna
Ancizar Piedrahita
Angel Hernández
Víctor Quiasúa Colmenares
Jaime Vélez B.
Bernardo Naranjo O.
Wilson Uribe V.
Javier Gutiérrez P.
Pablo Hernán Corredor A.
Guillermo Arango R.
Carlos Haydar
Germán Corredor A.

INVITADOS :

CORELCA
EBSA
EEB
EEPPM
EEPPM
ISA
ISA
ISA
ISAGEN
ISAGEN

Carlos Linero S.
Efrain Acevedo
Jaime Acosta N.
Rafael Pérez
Francisco Velásquez
César Augusto Ramírez R.
Juan Diego Gómez
Ana Mercedes Villegas
Alberto Olarte A.
Angela María Prieto C.

TEMARIO

1. Lectura del Acta Reunión Anterior
2. Situación Energética
3. Informe de Comités
4. Informe de Actividades CNO
5. Varios

DESARROLLO DE LA REUNION

Se verificó el cumplimiento del quórum reglamentario con la asistencia de 11 de sus miembros con voto y se dio inicio a la reunión.

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura al acta de la reunión 38 y se dieron 7 días de plazo para que las empresas enviaran comentarios para su posterior firma.

2. SITUACION ENERGETICA

ISA presentó el Panorama Energético, mencionando que la demanda atendida en diciembre hasta el día 15 fue de 1787 GWh, con una generación hidráulica de 1417 GWh, una generación térmica de 363 GWh, intercambio con Venezuela de 5 GWh y 2 GWh demanda no atendida. El nivel del embalse al 15 de diciembre llegó al 81.3% de su nivel, siendo 1.8% mayor al valor esperado.

La situación para los próximos seis meses con la hidrología del pronóstico (82% media histórica) lleva el embalse del sistema al 55% para el 8 de junio, con una generación térmica promedio de 36 GWh/día. Con la consideración de una hidrología del 54% de la media histórica para el mismo periodo, el embalse alcanza un nivel del 30 % con una generación térmica promedio de 38 GWh/día. En ambos escenarios los índices de atención de la demanda del sistema se ubican dentro de los límites establecidos y el nivel agregado del embalse termina por encima de los valores mínimos operativos. Para el caso con la hidrología baja se presentan algunas dificultades para cumplir con la demanda de acueducto en Bogotá.

Si para los próximos 5 años se considera el escenario alto de demanda suministrado por la UPME en noviembre 28, una hidrología superior a la correspondiente a tendencias decrecientes, el Plan de Expansión considerado por la UPME para análisis energéticos y el parque térmico existente con disponibilidad mayor a 65%, se atiende la demanda con los índices de confiabilidad y vulnerabilidad definidos.

Se hicieron las siguientes recomendaciones:

- TEBSA debe agilizar las acciones para la obtención de la licencia ambiental de la conexión de sus unidades, para minimizar las restricciones de la zona.

- TEBSA y CORELCA deben asegurar la entrada del transformador en Soledad el 19 de diciembre/96.
- Revisar los mantenimientos de la semana del 5 al 11 de mayo debido a la baja reserva de potencia esperada.
- Identificar proyectos para 212 MW adicionales en mayo/2000.
- Termocentro debe mantener su fecha prevista para la entrada en operación.
- Garantizar por parte de Urrá S. A., la entrada en operación de la planta Urrá para el segundo semestre de 1999.
- Garantizar por parte de Hidromiel S.A., la entrada de la planta Miel para el primer semestre del 2001.

ISA presentó el balance del comportamiento, entre enero y noviembre de 1996, de los índices de calidad del servicio de operación del sistema, los cuales corresponden a las variaciones de frecuencia lentas, tensión fuera de rango, demanda no atendida por causas tanto programadas como no programadas y variaciones transitorias de frecuencia. Se señaló que el índice de variaciones lentas de frecuencia presentó valores mayores al límite permitido durante todos los meses excepto enero y febrero. Además, durante noviembre todos los índices de calidad violaron los límites. En cuanto al índice de demanda no atendida por causas no programadas, se ha observado una tendencia creciente, lo que requiere un análisis que permita planear acciones que posibiliten la evaluación del comportamiento de este índice.

Comentarios

ISA: El CNO debe fijar claramente una política referente a la calidad del servicio y establecer una adecuada vigilancia o seguimiento a los índices para que no violen los límites que se establezcan.

El CNO acordó que el Comité de Operación presente una propuesta de índices de calidad para la operación del SIN.

CHEC: Consideran que los índices presentados son de estado estable y difícilmente representan la calidad del servicio.

ISA aclara que los valores límites establecidos son el resultado del análisis y recopilación de los valores presentados en los últimos tres años. Se considera además que los índices correspondientes a las condiciones de estado transitorio deben quedar definidos en el código de distribución.

3. INFORME DE COMITÉS

Comité de Operación

ISA dio lectura al informe destacando que en cuanto a regulación de frecuencia es necesario distinguir entre una banda de regulación hacia arriba y una banda hacia abajo, con valores diferentes para cada período horario, pero debido a los equipos con que actualmente cuentan los CRD's y el CND se acordó recomendar la asignación a las plantas que participan en la regulación igual margen para aumento y disminución de generación.

También se acordó recomendar mantener los mínimos operativos definidos actualmente y reevaluarlos antes del inicio de la estación de invierno, tal como lo sugirió la CREG.

En relación con el evento en el área Suroccidental y CHEC el 28 de noviembre/96, ISA presentó el informe del análisis preliminar, produciéndose algunas recomendaciones como la de revisar los diferentes equipos y subestaciones del SIN, implantación de relés de eyección de carga por baja tensión en el área Suroccidental, unificar criterios para el restablecimiento del sistema, mejora de los sistemas y mecanismos de reposición de protecciones. ISA agregó que se vienen realizando estudios conjuntos con EPSA sobre las medidas suplementarias para proteger el área operativa contra posibles aislamientos.

El Comité acordó proponer el cambio del margen de regulación de 200 a 230 MW, tomando en cuenta el aumento de la capacidad de las unidades de Guavio.

Comentarios

EPSA: Solicita que se considere la aplicación de los mismos criterios de seguridad utilizados para la Costa Atlántica, tomando en cuenta que el área Suroccidental es un sistema muy vulnerable por su naturaleza radial.

ISA: Se están realizando estudios conjuntos con EPSA para el análisis de las condiciones de operación segura para el área Suroccidental. Debe además estudiarse la conveniencia de tener restricciones dinámicas, de tal forma que no solamente varíen durante el día sino durante el año, tomando en cuenta que ciertas contingencias tienen mayor probabilidad de ocurrencia en unas épocas que en otras, debiéndose revisar la adopción de un criterio que no sea tan rígido como el (n-1).

EPSA: Es importante aclarar la situación operativa del área Suroccidental a raíz del evento del 28 de noviembre. Solicitan agilidad en los estudios para tener en el CNO un análisis completo al respecto.

EEPPM: Si bien es cierto es muy importante se estudien los criterios de seguridad de los sistemas de transmisión, se apliquen en forma uniforme para todas las áreas operativas y se busque reducir al máximo las posibilidades de un colapso del sistema en una determinada área, elevar estos criterios a niveles como n-2 o superiores implica inversiones intensivas de capital, con lo cual se está elevando el costo del sistema, de esta forma deben realizarse los estudios económicos correspondientes y asignar estos costos hacia los agentes que requieran ese mayor beneficio.

CORELCA: Los criterios establecidos en las resoluciones 61 y 99 sólo le están siendo aplicados a esta empresa y no a las demás. Se ha mencionado que las medidas suplementarias no implican generación adicional (son teledisparos), pero en el área de la Costa Atlántica, de acuerdo al criterio de protección del sistema contra colapso en caso de aislamiento, se requiere tener generación adicional como se tratará este punto a quien corresponde la restricción.

ISA: Aclara que en Chinú se ha hecho la inversión en transformación, a pesar de que no es su obligación y además que no se le paga por esto. Las electrificadoras del área no están siendo activas en este respecto, tomando en cuenta que los equipos de transformación hacen parte de la conexión y deben ser responsabilidad del agente que se conecta al STN.

Respecto al servicio de regulación de frecuencia, el CNO acordó solicitar a la CREG establecer transitoriamente que la asignación de los valores para subir o bajar generación a las plantas que estén prestando ese servicio sea un valor único. También se acordó enviar un comunicado a la CREG manifestando acuerdo en que el cálculo de los mínimos operativos se hagan al inicio de la estación de invierno o cuando las condiciones del SIN así lo requieran. Se anexan a la presente acta copias de las correspondientes cartas enviadas a la CREG.

El CNO aprobó que se cambiara el margen de regulación de 200 MW a 230 MW, de acuerdo a lo propuesto por el Comité de Operación.

Subcomité de Vigilancia del SIC

El Administrador del SIC presentó el estado de Deuda Vencida del Sector a diciembre 18 de 1996, donde se destaca que ésta asciende a 153.141 millones de pesos, correspondiendo el 61.8% a las electrificadoras de la Costa Atlántica y el restante 38.2% a las electrificadoras del interior del país. Por Cargos por Uso de la Red la deuda asciende a 26.856 millones y por el Sistema de Intercambios Comerciales a 39.275 millones de pesos.

Informó además, que se había acordado en una reunión del Subcomité de Revisión y Vigilancia del SIC recomendar al CNO que se aprobara la propuesta de realizar convenios de pagos con las empresas deudoras por transacciones en Bolsa y cargos por uso del STN. Se presentó el caso específico del convenio de pago de la deuda de CEDELCA, la cual se compromete a pagar la deuda vencida en 24 meses en cuotas mensuales iguales, a una tasa de interés equivalente al DTF + 4 puntos, y las obligaciones por las transacciones en Bolsa y los cargos por uso del STN en la fecha de vencimiento, expresando que cualquier incumplimiento en los pagos anularía este acuerdo. El CNO aceptó la propuesta.

4. INFORME DE ACTIVIDADES DEL CNO

ISA entregó una relación de los temas tratados por el CNO y su frecuencia. Se hizo un balance del número de reuniones llevadas a cabo durante el año 1996, incluyendo las realizadas por los diferentes comités y grupos que dependen del CNO.

El presidente del CNO plantea que para el próximo año se definan metas prácticas y alcanzables. Además mencionó que una forma de lograr que la CREG atienda de forma adecuada las recomendaciones del Consejo, es enviar posiciones unificadas en lugar de la presentación de posiciones divergentes entre sus miembros. Es decir que el CNO debe obrar de forma corporativa acogiendo posiciones según lo dicte la mayoría. También se debe analizar la posibilidad que el CNO posea una Secretaría Ejecutiva, adicional a la Secretaría Técnica, que se pueda dedicar de tiempo completo a las labores de seguimiento y coordinación de las actividades y compromisos.

ISAGEN: Recordó que ya se había hecho esta propuesta anteriormente, por lo que sería recomendable ahora avanzar en la implantación de la misma.

ISA: Es clara la necesidad de contar con una entidad con personería jurídica y con un presupuesto propio con aportes de las empresas miembros, buscando que el CNO posea más consistencia y representatividad ante los demás entes del Sector Energético.

CORELCA no está de acuerdo con la propuesta de enviar una posición unificada a la CREG, excluyendo los comentarios de los agentes que tienen posiciones diferentes con relación a los temas expuestos, dado que el Comité no está integrado de una forma equitativa entre los diferentes agentes del sector eléctrico. La posición de Corelca es que se envíe a la CREG la posición de las mayorías, pero dejando constancia de las posiciones de las empresas que no estén de acuerdo con estas.

Los miembros del CNO estuvieron de acuerdo con que se desarrollara la idea de una Secretaría Ejecutiva para el CNO y se nombraron a EEPPM e ISA para que analizaran la viabilidad legal de la implantación de la propuesta y presentaran una propuesta en la próxima reunión.

5. VARIOS

El Administrador del SIC informó que Electribol había asumido los 16 millones de pesos correspondientes a la deuda pendiente por definición del caso Cospique, cantidad que se había acordado en la reunión anterior del CNO, se distribuiría entre las empresas.

ISA solicitó a las empresas que enviaran los comentarios sobre el cálculo de los índices históricos de indisponibilidad para efectos de aprobarlos y ser aplicados.

ESSA: Deja una constancia de inconformidad respecto al hecho de haberse mantenido vigente la resolución 116 por parte de la CREG. Corelca, Proeléctrica y CHEC se sumaron a esta constancia.

ISA entregó las conclusiones del evento en Paipa sobre capacitación de los operadores en aspectos regulatorios

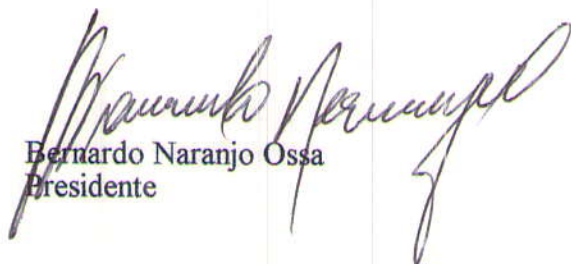
Resumen de Compromisos y Acuerdos Reunión 39

- En cuanto al índice de demanda no atendida por causas no programadas, el CNO concluyó que se requiere un análisis que permita planear acciones que posibiliten la evaluación del comportamiento de este índice. Se acordó que el Comité de Operación presente una propuesta de índices de calidad para la operación del SIN.
- Respecto al servicio de regulación de frecuencia, el CNO acordó solicitar a la CREG establecer transitoriamente que la asignación de los valores para subir o bajar generación a las plantas que estén prestando ese servicio sea un valor único. También se acordó enviar un comunicado a la CREG manifestando acuerdo en que el cálculo de los mínimos operativos se hagan al inicio de la estación de invierno o cuando las condiciones del SIN así lo requieran.
- Se aprobó que se cambiara el margen de regulación de 200 MW a 230 MW, de acuerdo a lo propuesto por el Comité de Operación.
- Se encontró viable la propuesta para el pago de la deuda de Cedelca, la cual consiste en que se compromete a pagar la deuda corriente en 24 meses en contados iguales a una tasa

de interés equivalente al DTF + 4 puntos. Cualquier incumplimiento en los pagos anularía el acuerdo.

- Los miembros del CNO estuvieron de acuerdo con que se desarrollara la idea de una Secretaría Ejecutiva para el CNO y se nombraron a EEPPM e ISA para que analizaran la viabilidad legal de la implantación de la propuesta y que presentaran una propuesta en la próxima reunión.

Siendo las 5:15 P.M. se terminó la reunión.



Bernardo Naranjo Ossa
Presidente